



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 409 /
 PARRAL, 21 ENE 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2013, que Delega la firma del Alcalde en el Administrador Municipal, Don Ivan Damino Hernández, Directivo Grado 6° E.M.R.
- 5.- El Decreto Exento N°323 del 17.01.2014.-

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2014, a don(a) **GUSTAVO ROJAS GODOY**, Técnico, Grado 13° E.M.R. por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
20	30.01.2014	26.02.2014

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.



IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



VICTOR TRONCOSO OLIVARES
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

IADH/VTO/EGP/gvb..
DISTRIBUCION: Archivo, Personal.



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

ROJAS	GODOY	GUSTAVO
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres

R.U.T. 12.545.315-5

Grado 13º E.M.R.

Dirección	<u>CALLES Y CAMINOS</u>
	Unidad

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2014 de acuerdo con lo señalado en el Art. Nº 103 de la Ley Nº 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: **VEINTE (20)**

A contar desde el: 30.01.2014 hasta el: 26.02.2014.-

Días pendientes: **0.-**

FERNANDO PARADA PEREIRA

SERÉ REEMPLAZADO POR _____



Vº Bº Jefe Directo

[Firma manuscrita]

Firma Funcionario



Vº Bº Unidad Personal

Parral, ENERO 23 DEL 2014.-